



**Consorcio para el Servicio de Extinción
de Incendios, Salvamento y Protección
Civil de La Rioja.**

CIF P7690002F

C/ Prado Viejo, 62 bis
26071 Logroño
Telf.: 941 291617
Fax. 941 291706
ceis@larioja.org
www.larioja.org/ceis

**JUNTA DE GOBIERNO
ACTA**

SESIÓN	Extraordinaria, 04/24
FECHA	28 de mayo 2024
HORA	14:00 horas.
MIEMBROS ASISTENTES	CARGO Y REPRESENTACIÓN
PRESIDENTA: Dña. María Martín Díez de Baldeón	Presidenta del CEIS-RIOJA
VICEPRESIDENTE: Dº. Roberto Varona Alonso	Vicepresidente del CEIS-RIOJA
VOCALES: Dº. Jorge Salaverri Galarreta Dº. Rosa Herce Arpón Dº. Óscar León García Dº. José Ignacio Rodríguez Maimón Dª: Yolanda Preciado Moreno Dº. Julio de la Cruz Moreno Dº. Julio Francia Ojeda	Representante del Ayuntamiento de Nájera Rep. del Ayuntamiento de Arnedo. Rep. de la CAR (Director de Política Local). Rep. de la CAR (CECOP). Por los municipios de más de 2.000 habitantes Rep. de la CAR (CECOP) Rep. municipios de menos de 2.000 h.
OTROS ASISTENTES	
Dª Alejandra Nicolás Gil	Secretaria-Interventora, sin voto.
NO ASISTEN	
Dª. Laura Vidaurre Treviño Dª. Reyes Zapata Tello	Rep. del Ayuntamiento de Haro. Rep. del Ayuntamiento de Calahorra

Siendo las 14:00 horas del día 28 de mayo de 2024, se reúnen por videoconferencia y en la sede de la Consejería de Salud y Políticas Sociales en calle Bretón de los Herreros, al objeto de tratar los asuntos incluidos en el orden del día de la sesión que reglamentariamente viene convocada.

Abierta la sesión y declarada válidamente constituida, la Presidenta agradece la asistencia a todos, dándoles la bienvenida

A continuación, se pasa a tratar el único punto de la convocatoria

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE			en formato PDF/A 1.7 Firma PAdES. Custodiado en repositorio seguro del Gobierno de La Rioja.	Pág. 1 / 3
Expediente	Tipo	Procedimiento	Nº Documento	
00860-2024/009937	Acta	Solicitudes y remisiones generales	2024/0512495	
Cargo		Firmante /Observaciones	Fecha/hora	
1 Presidenta del Ceis-Rioja		Maria Martín Díez de Baldeón / Visto Bueno.	13/06/2024 12:36:12	
2 Secretaria Interventora		Alejandra Nicolás Gil	14/06/2024 09:15:34	
3 SELLADO ELECTRÓNICAMENTE	por Gobierno de La Rioja con CSV: EEQWWDCLAXPANGI	Dirección de verificación: https://www.larioja.org/verificacion	14/06/2024 09:15:47	
}				



Consorcio para el Servicio de Extinción de Incendios, Salvamento y Protección Civil de La Rioja.

CIF P7690002F

C/ Prado Viejo, 62 bis
26071 Logroño
Telf.: 941 291617
Fax. 941 291706
ceis@larioja.org
www.larioja.org/ceis

1. MODIFICACIÓN DE LOS REQUISITOS EXIGIDOS POR LA RPT PARA OCUPAR EL PUESTO DE GERENTE DEL CEIS-RIOJA.

La Presidenta cede la palabra al Vicepresidente el cual informa de la modificación que se propone para su aprobación por la Junta de acuerdo al dossier entregado a todos los asistentes. Añade la Presidenta que lo que quieren es ocupar la vacante mediante un concurso que garantice un perfil del Gerente propio de su puesto, dado que las cuestiones de índole técnico- operativa no le competen a él sino al Director Técnico.

Dª. Rosa Herce Arpón pregunta que dijeron los representantes sindicales en la mesa de negociación, contestándole el Vicepresidente que ellos no están de acuerdo porque consideran que debe tener un perfil operativo. A lo que la Presidenta añade que precisamente el hecho de que un Gerente haya tenido un perfil operativo es lo que ha originado muchos de los problemas actuales. Añadiendo el Vicepresidente que las funciones que atribuyen los Estatutos a la Gerencia son únicamente de índole financiera y en materia de recursos humanos por lo que se propone precisamente una modificación de los requisitos exigidos para el puesto que sea coherente con las funciones que debe desempeñar.

Dª. Yolanda Preciado Moreno interviene para poner de manifiesto que para ella ha quedado claro la distinción de funciones que competen al Gerente y al Director Técnico.

Dº. Julio Francia Ojena puntualiza que los tres años que se exigen en gestión financiera y de recursos humanos el entiende que son de gestión empresarial, que es la que debe realizar un Gerente, el cual a su entender debe organizar la empresa y hacer hincapié en gestión de recursos humanos.

El Vicepresidente informa que además en una intervención quién asume el mando del operativo es el Sargento del operativo o el Director Técnico, y en el caso de que el siniestro transcendiese o incrementase su magnitud, es el Técnico de Protección civil. Añadiendo la Presidenta que lo que se pretende es alguien experto en negociación colectiva que garantice que lo que se acuerda es legal y regular.

Dª. Rosa Herce Arpón vota en contra de la modificación dado que ella, por su experiencia en el incendio de Fal, también considera que el puesto de Gerente debiera tener un perfil más operativo.

Vista la propuesta/memoria suscrita por la Vicepresidencia con fecha 7 de mayo de 2024, en relación con la necesidad de modificar los requisitos exigidos para ocupar el puesto de Gerente del Consorcio.

Visto el informe emitido por la Secretaria- Interventora con fecha 7 de mayo de 2024.

Las relaciones de puestos de trabajo se regulan en el artículo 74 del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre (EBEP), el cual señala que: "Las Administraciones Públicas estructurarán su organización a través de relaciones de trabajo u otros instrumentos organizativos similares que

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE			en formato PDF/A 1.7 Firma PAdES. Custodiado en repositorio seguro del Gobierno de La Rioja.	Pág. 2 / 3
Expediente	Tipo	Procedimiento	Nº Documento	
00860-2024/009937	Acta	Solicitudes y remisiones generales	2024/0512495	
Cargo		Firmante / Observaciones	Fecha/hora	
1	Presidenta del Ceis-Rioja	Maria Martín Díez de Baldeón / Visto Bueno.	13/06/2024 12:36:12	
2	Secretaria Interventora	Alejandra Nicolás Gil	14/06/2024 09:15:34	
3	SELLADO ELECTRÓNICAMENTE	por Gobierno de La Rioja con CSV: EEQWWDCLAXPANG1	Dirección de verificación: https://www.larioja.org/verificacion	14/06/2024 09:15:47



**ConSORCIO PARA EL SERVICIO DE EXTINCIÓN
DE INCENDIOS, SALVAMENTO Y PROTECCIÓN
CIVIL DE LA RIOJA.**

CIF P7690002F

C/ Prado Viejo, 62 bis
26071 Logroño
Telf.: 941 291617
Fax. 941 291706
ceis@larioja.org
www.larioja.org/ceis

comprenderán, al menos, la denominación de los puestos, los grupos de clasificación profesional, los cuerpos o escalas, en su caso, a que estén adscritos, los sistemas de provisión y las retribuciones complementarias. Dichos instrumentos serán públicos.”

Los informes emitidos por la Secretaria- Interventora con fecha 7 de mayo de 2024, con fecha 13 de mayo por la Dirección General de Control presupuestario, y con fecha 14 de mayo por la Dirección General de Función Pública.

La negociación llevada a cabo con los representantes sindicales de conformidad con lo previsto en el artículo 37.1 del EBEP, aprobado por RDL 5/2015, de 30 de octubre.

Visto el artículo 12.1.g) de los vigentes Estatutos del CEIS- Rioja publicados en el B.O.R. nº18, de 27 de enero de 2022,

ACUERDA por once votos a favor y uno en contra:

Primero: Modificar parcialmente la Relación de puestos de trabajo actualmente existente en el Consorcio para el Servicio de Extinción de Incendios, Salvamento y Protección Civil, “CEIS-Rioja”, con el siguiente tenor

Nº1, denominación: Gerente; nº de puestos: 1,

Sistema de provisión: personal directivo

Requisitos: experiencia laboral acreditada durante al menos 3 años en gestión financiera y de recursos humanos.

Segundo: Proceder a la publicación del acuerdo de aprobación por la Junta de Gobierno en el Boletín Oficial de La Rioja para su entrada en vigor.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se levantó la sesión por la Presidenta agradeciendo la asistencia, siendo las catorce horas y diecisiete minutos (14:17 h.), de lo cual, yo, la Secretaria, doy fe.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE			en formato PDF/A 1.7 Firma PAdES. Custodiado en repositorio seguro del Gobierno de La Rioja.	Pág. 3 / 3
Expediente	Tipo	Procedimiento	Nº Documento	
00860-2024/009937	Acta	Solicitudes y remisiones generales	2024/0512495	
Cargo		Firmante / Observaciones	Fecha/hora	
1	Presidenta del Ceis-Rioja	Maria Martín Díez de Baldeón / Visto Bueno.	13/06/2024 12:36:12	
2	Secretaria Interventora	Alejandra Nicolás Gil	14/06/2024 09:15:34	
3	SELLADO ELECTRÓNICAMENTE	por Gobierno de La Rioja con CSV: EEQWWDCLXPANG1 Dirección de verificación: https://www.larioja.org/verificacion	14/06/2024 09:15:47	